

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 20 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la renta básica de emancipación, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga (C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso es potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; así mismo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia), en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 29/1998, de 26 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-3458/08	AGUILERA CRESPILO	ROCÍO	74931613M
P- 382/08	AYALA HERRERA	CLARA	44362147T
P- 514/10	CAMPIÑA VILLOT	LUCÍA	70062477S
P-1684/08	CANO MARTÍNEZ	ÁLVARO	52875875W
P-820/08	CRUZ ERRAZURI	MATÍAS	79120713T
P-1031/09	DE HITA SANTABAYA	ANA ISABEL	74870492H
P-1700/09	DOBLAS RUIZ	M.ª DOLORES	26972799D
29-RBE-01-05558/10	DRUETTA	FEDERICO GERMÁN	Y1091032H
P-4/09	EHLEMANN	SANDRA JESSICA M.ª	X2377268B
P-799/08	FRANQUELO MARÍN	JUAN ANTONIO	44589204R
P- 824/09	GARCÍA MOYA	MARÍA	53369380L
P- 1050/09	GOMEZ MORENO	DAVINIA	79019700ª
T- 6/09	GÓMEZ MARTÍNEZ	ALEJANDRO	25725990F
29-RBE-01-7865/10	GONZÁLEZ ANTEQUERA	LAURA	76433488ª
P-834/09	GONZÁLEZ LENDÍNEZ	ADRIÁN	44598737N
P-660/10	GUTIÉRREZ GUTIÉREZ	ANA	72066280N
P-359/08	LÓPEZ IZQUIERDO	TERESA	45685148H
P-1686/08	LÓPEZ NIETO	JUAN CARLOS	75144149K
P- 711/08	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	M.ª JOSÉ	44593227E
P- 665/10	MARTÍN SANTIAGO	LIDIA	53105406Q
P- 1932/08	MOLINA PÉREZ	DANIEL	74720339D
P- 4040/08	NIETO MORENO	JUAN JOSÉ	43151842R
P-756/09	ORDUBEGIAN DÍAZ	DAVID	79024819Q
P-541/09	SANTIAGO ANDRE	LEONARDO	79029896X

Málaga, 20 de enero de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.